FECHA INFORME: 02 de enero de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato se procede a rendir el informe de supervisión del **Contrato No. PA-367-2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-367-2025
OBJETO	BRINDAR APOYO COMO ENLACE CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD VIAL, PARA ORIENTAR ACTIVIDADES DE CONTROL, GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y DESPLIEGUE NORMATIVO DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y PUTUMAYO.
CONTRATISTA	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA C.C. No. 7.692.245 expedida en Neiva – Huila
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 / mayo / 2025
FECHA DE INICIO	03 / junio / 2025
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 / junio / 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 / junio / 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	Conforme a la cláusula Sexta del contrato PA-367-2025, el valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	No Aplica
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar., así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar (…)
No. INFORME	7 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de diciembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X___

 FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Fortalecimiento de la capacidad técnica.

Nombre del Proyecto de inversión: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 0

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 69.333.333,27
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 59.333.333,28
Valor del Presente Pago	$9.999.999,99
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$50.666.666,73
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	57.78 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	1. Apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con el control integral del territorio nacional, dirigidas por el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).	1.1 El día 06/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión con OT Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá y DITRA con el fin de coordinar esfuerzos para la implementación de acciones que permita reducir los siniestros viales en el departamento en el mes de diciembre.	Ver Anexo 1.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 7 de 13 Obligación 1	X		
2	2. Apoyar la implementación de estrategias disuasorias dirigidas a los conductores, utilizando tecnología y grupos de apoyo, para fortalecer las acciones de seguimiento y control ejercidas por las autoridades de tránsito en las vías nacionales.	2.1 El día 05/diciembre/2025 el contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control de la Seccional de tránsito del Caquetá - DITRA en el PR 55+750 de vía nacional 6502 San José del Fragua - Florencia (sector: Cofema). En el puesto de control se implementó Campaña de Sensibilización, haciendo énfasis en la temática de los Factores de riego (Velocidades Seguras), Conductas seguras a motociclistas (Triada Salvavidas) y Deberes - Derechos de los usuarios de transporte público de pasajeros. 2.2 El día 07/diciembre/2025 el contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control de la Seccional de tránsito del Caquetá - DITRA en el PR 81 + 300 / Vía Nacional 203A, Depresión el Vergel –Florencia (Sector de Villa, Martha). En el puesto de control se implementó un Punto Seguro In House, haciendo énfasis en la temática de los Factores de riego	Ver Anexo 2.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.2 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.3 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.4 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.5 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.6 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 7 de 13 Obligación 2	X		

		(Velocidades Seguras), Conductas seguras a motociclistas (Triada Salvavidas) y Deberes - Derechos de los usuarios de transporte público de pasajeros. 2.3 El día 21/diciembre/2025 el contratista en cumplimiento del Plan Navidad (Sensibilización en terminales) que tiene como objetivo acompañar y sensibilizar a conductores y pasajeros sobre gestión de fatiga, velocidad y riesgo dinámico, con cumplimiento de normas, participo en la implementación de punto de intervención y sensibilización en el terminal de transporte de Florencia, el cual fue acompañado por funcionarios de las territoriales de la superintendencia de transporte y DITRA. 2.4 El día 23/diciembre/2025 el contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control de la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá en el PR 60 + 900 / Vía Nacional 6503, Florencia – Puerto Rico (Sector El Doncello). Se verificó la aplicación de los protocolos de control y se brindaron recomendaciones para su mejoramiento operativo. En el puesto de control se implementó la estrategia de Punto Seguro In House, haciendo énfasis en la temática de los Factores de riego (Velocidades Seguras), Conductas seguras a motociclistas (Triada Salvavidas) y Deberes - Derechos de los usuarios de transporte público de pasajeros. 2.5 El día 24/diciembre/2025 el contratista en cumplimiento del Plan Navidad (Sensibilización en terminales) que tiene como objetivo acompañar y sensibilizar a conductores y pasajeros sobre gestión de fatiga, velocidad y riesgo dinámico, con cumplimiento de normas, participo en la implementación de punto de				

		intervención y sensibilización en el terminal de transporte de Florencia, el cual fue acompañado por funcionarios de las territoriales de la superintendencia de transporte. 2.6 El día 28/diciembre/2025 el contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA) en el PR 37+800 de vía nacional San José del Fragua – Florencia (sector: Morelia). Se verificó la aplicación de los protocolos de control y se brindaron recomendaciones para su mejoramiento operativo. En el puesto de control se implementó la estrategia de Punto Seguro In House, haciendo énfasis en la temática de los Factores de riego (Velocidades Seguras), Conductas seguras a motociclistas (Triada Salvavidas) y Deberes - Derechos de los usuarios de transporte público de pasajeros.				
3	3. Asistir al grupo de operaciones especiales en seguridad vial, orientando y asesorando la ejecución de actividades de control en sus territorios asignados	3.1 El día 01/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades GOPES región Amazonia convocada por los Gestores de Región. Durante la jornada se verifico que los equipos operativos (especializados y capacitados) de la región Amazonia contribuyan a fortalecer la presencia institucional en las vías, mediante la ejecución de acciones conjuntas con las autoridades de tránsito locales y regionales. 3.2 El día 02/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades de Gestores GOPES convocada por el coronel Diego Mauricio Córdoba (Back Up Operativo). Durante la jornada se enfatizó en	Ver Anexo 3.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico o. Ver Anexo 3.2 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 3.3 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 3.4 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 3.5 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 3.6 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive:	X		

		definir lineamientos y actividades a realizar por el equipo GOPES. 3.3 El día 08/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades de Gestores GOPES convocada por el coronel Juan Julio Villamil (coordinador). Durante la jornada se enfatizó en importancia de registrar las actividades realizadas en el aplicativo de "Registro de Actividades Internalizadas", dispuesto por la DCI de la ANSV, las cuales fueron articuladas con los OT y DITRA para fortalecer presencia institucional los días 06, 07 y 08 de diciembre. 3.4 El día 15/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades del equipo GOPES a nivel nacional convocada por el coronel Juan Julio Villamil (coordinador). Durante la jornada se informó que el paro decretado por las disidencias de las Farc en Putumayo y Caquetá, limitan la realización de puestos de control de tránsito (normativos, regulatorios, sancionatorios, pedagógicos, preventivos y persuasivos). El Coronel Diego Mauricio Córdoba Rojas subrayó la importancia de actuar con precaución, siempre priorizando la integridad física de los operativos Gopes. 3.5 El día 16/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades GOPES región Amazonia convocada por los Gestores de Región. Durante la jornada se verifico que los equipos operativos (especializados y capacitados) de la región Amazonia contribuyan a fortalecer la presencia institucional en las vías, mediante la ejecución de acciones conjuntas con las	PA-367-2025 Infor actividades 7 de 13 Obligación 3			

		autoridades de tránsito locales y regionales. 3.6 El día 23/diciembre/2025 el contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades del equipo GOPES a nivel nacional convocada por el coronel Juan Julio Villamil (coordinador). Durante se enfatizó en la importancia de registrar las actividades realizadas en el aplicativo de "Registro de Actividades Internalizadas", dispuesto por la DCI de la ANSV, y coordinar con OT y DITRA, actividades de asistencia técnicas en vía para el puente festivo en el cual se conmemora el Dia de los Reyes Magos				
4	4. Apoyar el fortalecimiento del proceso de imposición oportuna de multas en tránsito y transporte, promoviendo su uso como herramientas disuasorias para reducir comportamientos inseguros en la vía.	4.1 El día 23/diciembre/2025 el contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control de la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá en la Vía Paujil – Cartagena del Chaira (sector: Base Militar). Durante el desarrollo del puesto de control, se establecieron los lineamientos y se dieron a conocer los protocolos aplicables según la tipología del control, en esta ocasión se realizaron controles regulatorios, sancionatorios, pedagógicos, preventivos y persuasivos a diversos actores viales.	Ver Anexo 4.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 7 de 13 Obligación 4	X		
5	5. Apoyar la identificación de conductas de riesgo en la vía y proponer, incrementar y ejecutar acciones que permitan evidenciar y mitigar los comportamientos asociados con siniestros y pérdidas de vidas humanas.	Entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el contratista no realizó actividades en cumplimiento de esta obligación.				X
6	6. Elaborar y presentar informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas, y garantizar la	6.1. Entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el contratista realizó el diligenciamiento y actualización continua del aplicativo de "Registro de Actividades Internalizadas", dispuesto por la	Ver Anexo 6.1 Registro de Actividades Internalizadas - tablero interno de control. Evidencias en OneDrive:	X		

	actualización constante de los aplicativos de información.	Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. En dicho sistema se consignaron de manera detallada las actividades ejecutadas en territorio por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de mantener actualizada la trazabilidad institucional y facilitar la elaboración de los informes requeridos por el supervisor del contrato.	PA-367-2025 Infor actividades 7 de 13 Obligación 6			
7	7. Desarrollar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	7.1 El día 08/diciembre/2025 el contratista participó en el acto protocolario de Lanzamiento del Plan Navidad para el departamento de Caquetá.	Ver Anexo 7.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 7 de 13 Obligación 7	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo en ejecución, no se presentan observaciones o recomendaciones por parte del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si _X__ No ___** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que **Si ____ No _X_** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE** *acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.*

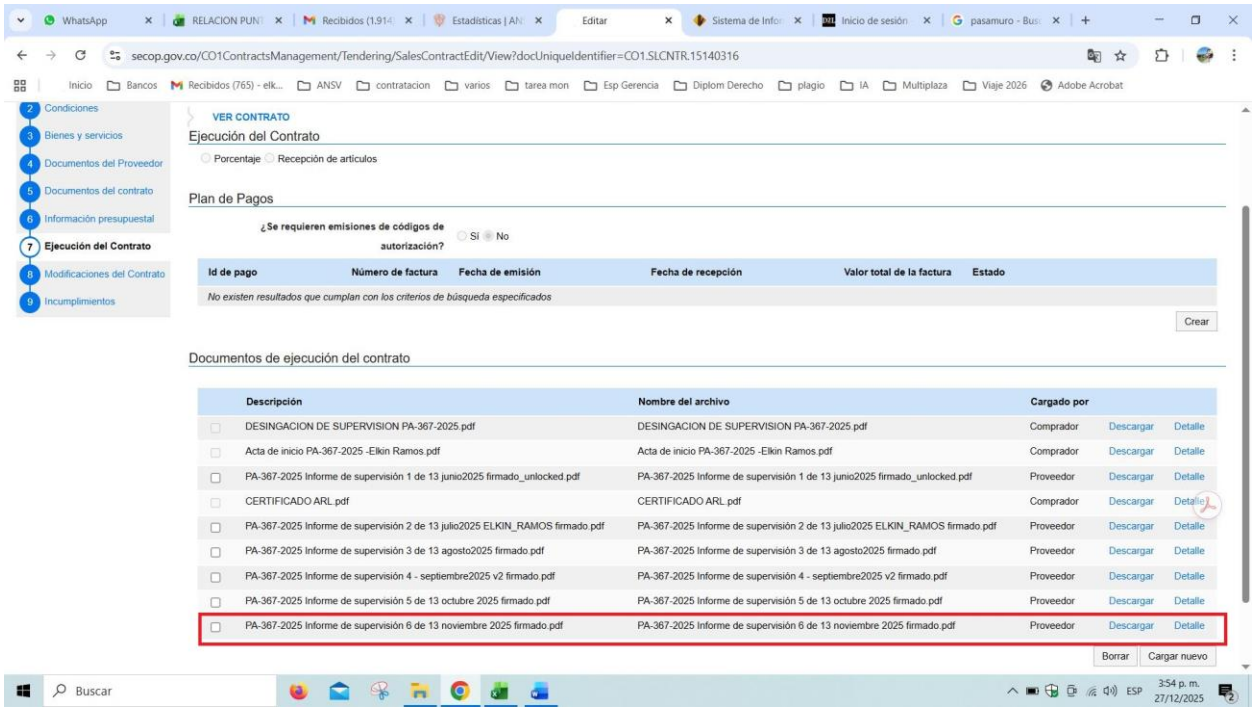
Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link:

https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTCI%5F2025%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FNATURAL%20%28Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%29%2FEvidencias%20Contratistas%2FElkin%20David%20Ramos%2FInforme%207%20de%2013%20diciembre%20de%202025&viewid=48803d63%2D9233%2D4ccd%2Dac12%2Dfc26e9548ae9&ga=1

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99 CENTAVOS M/CTE. ($9.999.999,99).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**
CARGO SUPERVISOR: Asesor código 1020 Grado 18 - Dirección De Coordinación Interinstitucional

FIRMA: Henry Leonardo Martín Uribe — Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martín Uribe

DEPENDENCIA Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: **JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE**

FIRMA: JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE — Firmado digitalmente por JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE Fecha: 2026.01.06 07:06:01 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.